GUÍA DOCENTE 2025-2026

Realización de un proyecto cultural

1. Denominación de la asignatura:

REALIZACIÓN DE UN PROYECTO CULTURAL

Titulación

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Código

5671

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CULTURA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

HISTORIA, GEOGRAFIA Y COMUNICACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Busto Salinas: 947259504, lbusto@ubu.es,
https://investigacion.ubu.es/investigadores/35023/detalle.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Lorena Busto Salinas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias generales:
a) Competencias metodológicas:
3.1.1.a).1 Flexibilidad y adaptabilidad. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales y organigramas laborales.
3.1.1.a).2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables. Pensamiento y trabajo independiente.
3.1.1.a).4. Exactitud, atención al detalle.
3.1.1.a).5. Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales
al desarrollo de los proyectos.
3.1.1.a).6. Aceptación y corrección de los errores.
b) Competencias sociales:
3.1.1.b).1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta.
3.1.1.b).2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad.
3.1.1.b).3. Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia.
3.1.1.b).4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad
de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.
3.1.1.b).5. Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo,
así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD1393/2007.
3.1.1.b).6. Lealtad, honestidad.
c) Competencias participativas:
3.1.1.c)1. Participación.
3.1.1.c).2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.
3.1.1.c).3. Capacidad de persuasión.
3.1.1.c).4. Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades.
3.1.1.c).5. Capacidad de liderazgo e iniciativa.
3.1.2. Competencias específicas.
a) Conocimientos disciplinares:
3.1.2.a).2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

3.1.2.a).3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico
de la información.
3.1.2.a).5. Conocer las estructuras organizativas en el campo de la comunicación audiovisual, así como su evolución y gestión en el tiempo.
3.1.2.a).6. Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.
3.1.2.a).8. Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales.
b) Competencias profesionales:
3.1.2.b)1. Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las
diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.
3.1.2.b).6. Crear, leer y analizar textos periodísticos y publicitarios, y también para exponer razonadamente ideas y mensajes.
3.1.2.b).10. Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y
gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial (producción, distribución y exhibición), así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.
3.1.2.b).11. Idear, planificar y gestionar empresas audiovisuales.
3.1.2.b).14. Aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
c) Competencias académicas:
3.1.2.c).2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.
3.1.2.c).5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.
a) Competencias ODS:
Competencia Básica CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
Competencia Transversal CT3: Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Formar al estudiante en la metodología de trabajo para la creación, el desarrollo y la organización de proyectos, programas y eventos culturales, desde una sencilla reunión hasta la convocatoria y organización de un complejo proyecto cultural. Para ello deberá poseer los conocimientos teóricos y técnicas básicas necesarias para la planificación y ejecución de un proyecto cultural, atendiendo a todas sus facetas como: planificación, logística, legislación, seguridad, protocolo, marketing, planificación y gestión de medios de comunicación, etc.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Proyecto cultural **Cuestiones básicas** ¿Qué entendemos por proyecto cultural? **Confección de un proyecto** Idea, objetivo, público, calendario, presupuesto, evaluación... **Legislación** **Legislación básica** Ley de protección de datos, ley de Propiedad intelectual, Ley de Patrimonio, Ley de espectáculos públicos. Ordenanzas fiscales y tributos. Contratos y convenios. Licencias y permisos. **Seguridad** Normativa de espectáculos. **Protocolo** **Actos protocolarios** Conocimientos del protocolo y ceremonial. Presidencia y precedencia. Planificación y organización previa de los actos más habituales. Elección del espacio escénico, medios, logística. Vexilología. Desarrollo del acto: discursos e intervenciones. Lista de invitados. Comidas, cenas y vinos de honor. **Difusión** **Medios de comunicación tradicionales** **Medios no convencionales**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5671&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	3.1.1a)2 3.1.1.b).5 3.1.1.c)1 3.1.2a)2 3.1.2.a)3 CB3 CT3	24	0	24
Clases prácticas	3.1.1.b)1 3.1.1.b)2 3.1.1.b)6 3.1.1.c)5 3.1.2.a)6 3.1.2a)8 CB3 CT3	23	37	60
Tutorías	3.1.1.a)4 3.1.1a)6	3	0	3
Visitas a proyectos culturales y centros de programación	3.1.2a)5 3.1.2.b)10	4	0	4
Realización de trabajos	3.1.1.a)2 3.1.1.a)5 3.1.1.b)4 3.1.1c)1 3.1.2.b)1 3.1.2.b)6	0	59	59

	3.1.2b)11 3.1.2b)14 CB3			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La asignatura pertenece al Plan de Estudios 2010, en extinción, por lo que no tiene docencia.

Los alumnos tendrán que realizar un trabajo sobre un proyecto cultural (50% de la nota) y un trabajo final sobre un proyecto cultural complejo (50%).

Segunda convocatoria: los alumnos solo tendrán que recuperar la parte que no hayan aprobado en la primera convocatoria. Se mantendrá la nota de las partes que se hayan superado.

En el caso de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se realizará un examen teórico (50% de la nota final) además de la entrega de un trabajo individual (50%).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo final sobre un proyecto cultural complejo	50 %	50 %
Prueba final	50 %	50 %
Total	**100 %**	**100 %**

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua podrán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro, acogerse a una "evaluación excepcional". En dicho escrito, se expresarán las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua. Deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas en que se ha comenzado a impartir la asignatura. El Decano o Director, resolverá si procede o no, admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico-práctico sobre un proyecto sencillo (20%), un trabajo teórico-práctico sobre un proyecto cultural complejo (40%) y una prueba final (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

http://wwww.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual

13. Calendarios y horarios:

http://wwww.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL